

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39238 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado 1076/2016, se ha dictado, en fecha de 21 de octubre de 2020, auto de conclusión de concurso, por insuficiencia de masa activa, de la entidad La Fiore, S.A., con CIF A07124563, habiéndose aprobado en el mismo la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, teniendo dicha resolución carácter de firme.

Palma, 21 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200052316-1